

La Unión, 30 de julio 2026

CUENTA DE COBRO No. 07

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

**EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0**

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	María Carolina Flórez Arcila			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	39189214			
N° CONVENIO O CONTRATO:	20260027-PSSA			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS CALLEJEROS DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 49.500.000).			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES			
PERIODO A PAGAR:	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA (E) SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	4.500.000\$			
CUENTA:	TIPO DE CUENTA	AHORROS CONFIAR	No.	237065917

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.

María Carolina Flórez A.

María Carolina Flórez Arcila

CC. 39189214

Dirección: vereda Buena vista

Celular: 3507610832

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

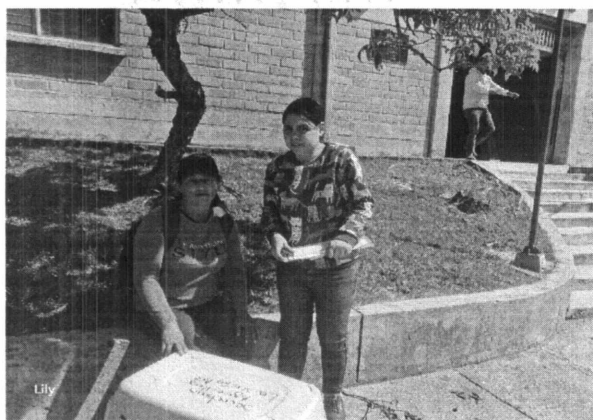
FECHA DEL INFORME	30 de julio 2026
NÚMERO DEL CONTRATO	20260027-PSSA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, CUIDADO Y SOSTIMIENTO DE LOS CANINOS CALLEJEROS DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA.

No.	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Administración permanente en el albergue de paso: manejar, cuidar y sostener permanentemente los caninos.	<p>Se brindan ocho celdas con capacidad de 3 caninos en cada una.</p> <p>En el momento se está adecuando una gatera con capacidad de tres gatos.</p> <p>Se alimentan los caninos dos veces al día, suministrando 500 gr animal /día aproximadamente.</p> <p>Cada tres días (miércoles y sábados) se le realiza Cambio de menú sopa especial a los caninos. Para este mes en total se les dio a los caninos 8 bultos de concentrado de 30 kilo. Una arroba de arroz y dos quilos de asadura para las sopas especiales.</p> <p>En total salen en adopción 1 canino.</p> <p>Llega al albergue 1 canina cachorra el día 06 de julio del 2026</p> <p>Llega al albergue 1 canina el día 14 de julio del 2026</p> <p>Llega al albergue 1 canina el día 15 de junio del 2026</p> <p>Llega al albergue 1 canina cachorra el día 22 de julio del 2026</p> <p>Se llevó un material para el mejoramiento de las celdas.</p>
2	Apoyo en el programa de adopción	<p>Se cuenta con formato de adopción en el cual el adoptante se compromete a velar por el bienestar del canino se hace firmar una vez el canino se entregue.</p> <p>El 10 de julio se da en adopción 1 canino "Caramelo"</p>
3	Baño Antipulgas Bimensual a los caninos del refugio	<p>Se realiza baño a los caninos cada mes con producto antiparásitos</p> <p>Se realiza corte de uñas a los caninos mansos o que se requieran el corte</p> <p>Se realiza desparasitación el 16 de julio de acuerdo a llegada del caninos y cada seis meses a los residentes</p>

		Este mes se realiza limpieza y desinfección en las perreras.
4	Lavado y desinfección de los cubículos donde permanecen los caninos	Se rocía límpido y raid en las camas de los caninos mientras están en los paseos para evitar pulgas y malos olores diariamente. Se realiza zangas de desagüe alrededor de las perreras para evitar plagas de moscos con posibles aguas retenidas luego de los lavados del refugio.
5	Transporte de caninos: Apoyar en el traslado de caninos del municipio al albergue y viceversa mínimamente dos veces por semana.	Se hace el traslado de caninos al albergue y viceversa y además se cuenta con el medio de transporte para los concentrados a los caninos

Adopciones de caninos y felinos:



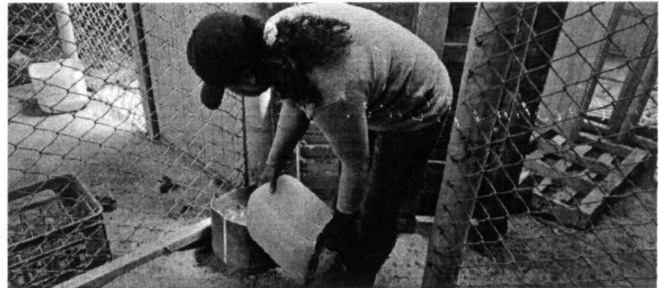
Entrega de caninos y felinos al albergue de paso municipal:



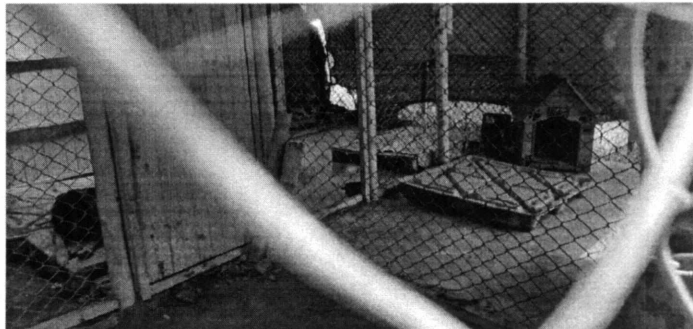
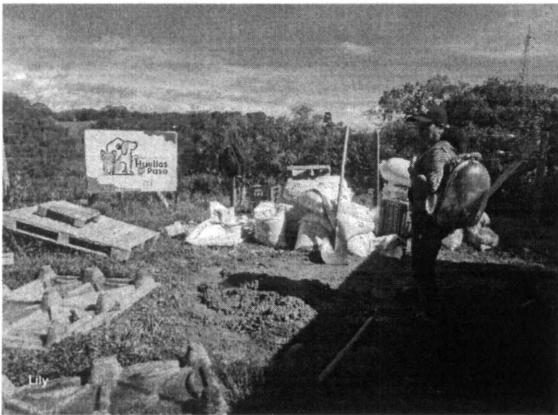
Llevada de material al albergue de paso:



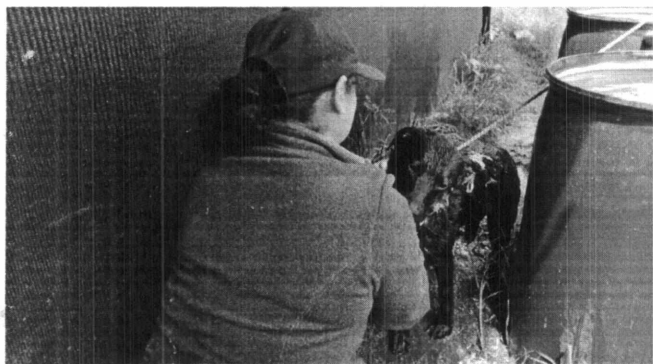
Alimentar y proporcionar agua a los animales de compañía en el albergue de paso:



Arreglo a las celdas del albergue:



Baño a los caninos:



Maria Carolina Florez.

MARIA CAROLINA FLOREZ ARCILA

CC. 39189214



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	39189214
NOMBRES	MARIA CAROLINA
APELLIDOS	FLOREZ ARCILA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA UNION

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS" -CM	CONTRIBUTIVO	01/10/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/24/2026 10:44:14	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual

fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)